I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°916.-

CASTRO, 14 de Septiembre de 2016.-

VISTOS : El Oficio N°797/12 del 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la solicitud presentada por el Centro General de Padres y Apoderados del Liceo Politécnico de Castro; la autorización del Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Castro; el Impuesto Municipal: Exento, según Art. 29° de la Ley N°19.418; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

CONCÉDESE PERMISO al Sr. Mario Miranda Navarro, Presidente del Centro General de Padres y Apoderados del Liceo Politécnico de Castro, para realizar Peña Folclórica de "Fiestas Patrias", sin venta de bebidas alcohólicas, el día 15 de Septiembre de 2016, en el "Paraninfo Gabriela Mistral" de dicho establecimiento educacional.

El horario es el siguiente:

a) Día: 15.09.2016: de 19:00 a 24:00 horas.-
b) ----------
c) ----------

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN CARABINEROS DE CASTRO, TÉNGASE CONSIGO, HECHO, ARCHÍVESE.-

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/Dmv/lvl.-

Distribución:
- Institución.
- Carabineros Castro.
- Sección Rentas y Pttes.
- **Archivo Secretaría Municipal.-**